

administración local

AYUNTAMIENTOS

MALAGÓN

La Alcaldía-Presidencia, mediante resolución número 1857/2021, de fecha 27 de octubre de 2021, y con arreglo al artículo 43 del ROF, acuerda delegar en el concejal en funciones del Ayuntamiento D^a Olga Bastante Palomares, la celebración del matrimonio civil que se celebrará el día 13 de noviembre de 2021.

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 44 del R.O.F.

El Alcalde.

Anuncio número 3443

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>